CONTRATO N° 07/2019

Entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo, domiciliada en Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo Sr. Luis Cardozo Olmedo, designado en el cargo por Decreto N° 33 de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **N&F INGENIERIA**, con RUC N° 3829515-6, domiciliada en 12 de junio N° 316 c/ Sgto. Silva – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por Celso Notario Agüero, con Cédula de Identidad N° 621.091, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***Servicios de Mantenimiento y Readecuación de Edificio***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el establecer las condiciones legales, técnicas y económicas por las cuales se regirá la prestación del servicio de Contratación de Servicios de Mantenimiento y Readecuación de Edificio, conforme al resultado del llamado a Contratación Directa N° 04/2019 con ID N° 357.352.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Póliza
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) Los datos consignados en el SICP (reporte);
(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(h) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 357.532.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2019, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoria General del Poder Ejecutivo. La adjudicación fue realizada por Resolución AGPE N° 169/2019, de fecha 27 de mayo de 2019.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1		**Adecuación de acceso para rampa peatonal**			**3.596.000**
1,1	73131601-9984	Remosión de un sector de rejas para adecuación de portón de 1,00 x 2,00 ms	Evento	GL	240.000
1,2		Demolición de escalon para ubicación de rampa	Evento	GL	1.000.000
1,3		Adecuación de rejas exitente para portón de 1,00x 2,10 ms con cerradura	Evento	GL	680.000
1,4		Preparación para rampa	Evento	m2	121.000
1,5		Rampa peatonal de hormigón armado - Espesor 5cms	Evento	m2	863.000
1,6		Baranda - Pasa mano	Evento	ml	240.000
1,7		Pintura de rampa - color azul	Evento	m2	60.000
1,8		Pintura sintetico, para rejas y baranda	Evento	m2	32.000
1,9		Limpieza final	Evento	GL	360.000
2		**SERVICIO DE PINTURAS**			**136.000**
2,1	72131601-012	Pintura interior, látex acrílico mate	Evento	m2	29.000
2,2		Pintura interior, sintético (color amarillo y negro)	Evento	m2	18.000
2,3		Pintura de cubierta, con membrana elástica líquida y refuerzo geotextil color blanco	Evento	m2	60.000
2,4		Pintura de cielorraso, látex acrílico mate	Evento	m2	29.000
3		**DESMONTAJE Y/O COLOCACIÓN DE MÁMPARAS**			**685.000**
3,1	72102602-007	Desmontaje de Mampara existente	Evento	m2	40.000
3,2		Colocación de Mampara existente	Evento	m2	72.000
3,3		Provisión y colocación de mampara tipo eucatex, color beige claro, con perfilería de acero galvanizado (idem existente)	Evento	m2	136.000
3,4		Provisión de puertas de eucatex, con sus perfilerias y herrajes (cerradura, bisagras)	Evento	m2	296.000
3,5		Provisión y colocación de cielorraso tipo desmontable, con perfilería de acero galvanizado (idem existente) y placas de fibra mineral	Evento	m2	13.000
3,6		Provisión y cambio de cerradura llave chica	Evento	unid.	48.000
3,7		Provisión y cambio de perfilería de acero galvanizado (idem existente) para cielorraso.	Evento	m2	80.000

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
4		**REPARACIÓN DE TECHO**			**714.000**
4,1	72101601-001	Provisión y cambio de chapas de zinc onduladas N° 26 largo máximo 5.00 mts	Evento	m2	24.000
4,2		Mantenimiento de canaletas de chapa galvanizada	Evento	mL	10.000
4,3		Cambio de canaleta de chapa galvanizada desarrollo 50	Evento	mL	80.000
4,4		Refuerzo de estructura metálica del techo	Evento	m2	120.000
4,5		Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 0,50 m	Evento	mL	72.000
4,6		Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 0,60 m	Evento	mL	88.000
4,7		Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 0,90 m	Evento	mL	120.000
4,8		Provisión y colocación de canaleta de Chapa galvanizada N° 24 desarrollo 1,00 m	Evento	mL	160.000
4,9		Sellado de aberturas exteriores con silicona	Evento	m2	40.000
5		**MONTAJE Y/O REPARACIÓN DE PISO**			**287.000**
5,1	72131601-009	Provisión y colocación de piso cerámico esmaltado PEI4	Evento	m2	95.000
5,2		Provisión, cambio y colocación de zócalo de piso calcáreo, similar al existente.	Evento	mL	28.000
5,3		Provisión y colocación de azulejo	Evento	m2	56.000
5,4		Provisión, cambio y colocación de alfombra	Evento	m2	28.000
5,5		Mantenimiento y reparación de pavimentos vehiculares (h°a°)	Evento	m2	80.000
6		**REPARACIÓN DE REVOQUE**			**42.000**
6,1	72101607-001	Revoque exterior/interior con hidrófugo	Evento	m2	14.000
6,2		Demolición de revoque y reposición del mismo a dos capas.	Evento	m2	8.000
6,3		Mantenimiento de fisuras con revoque (costura con varillas Ø 8), incluye revoque	Evento	m2	20.000
7		**REPARACIÓN DE DESAGUE PLUVIAL**			**1.873.600**
7,1	72102304-009	Provisión y colocación de tapa de registro con marco de metal 0,50 x 0,50 y terminación con revestido de piso cerámico	Evento	GL	280.000
7,2		Destranque de cañerías (Pluviales y Cloacales).	Evento	mL	40.000
7,3		Reposicion de rejillas de piso 15x15 y 20x20	Unidad	unid.	64.000
7,4		DESAGUE Provision y colocación de cañería de 100 mm PVC	Evento	mL	52.000
7,5		DESAGUE Provision y colocación de cañería de 50 mm PVC	Evento	mL	32.000
7,6		DESAGUE Provision y colocación de cañería de 40 mm PVC	Evento	mL	28.000
7,7		DESAGUE Reparación de registros eléctricos, cloacales y de desagüe pluvial	Evento	m2	160.000
7,8		AGUA CORRIENTE Provision y colocación de cañería de 1/2" PVC	Evento	mL	12.000
7,9		AGUA CORRIENTE Provision y colocación de llave de paso de 1/2" metálica	Unidad	unid.	96.000
7,10		AGUA CORRIENTE Provision y colocación de llave de paso de 3/4" metálica	Unidad	unid.	120.000
7,11		AGUA CORRIENTE Provision y colocación de canilla metálica de 1/2"	Unidad	unid.	72.000
7,12		AGUA CORRIENTE Provision y colocación de conexión flexible met.	Unidad	unid.	32.000
7,13		Provisión y cambio de tapa de inodoro.	Unidad	unid.	24.000
7,14		Provisión y cambio de espejo del baño.	Unidad	unid.	200.000
7,15		Provisión y cambio de cisterna alta.	Unidad	unid.	52.000
7,16		Provisión y cambio de artefactos sanitarios similar al existente (lavatorio, mingitorio, inodoro y bidet).	Unidad	unid.	320.000
7,17		Confección, Provisión y Colocación de tapas de registros (Pluviales, eléctricos, cloacales, etc.).	Unidad	unid.	280.000
7,18		Provisión y cambio de desague de 20mm para equipos de Aire Acondicionado	Evento	mL	9.600

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

Misión: *Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.*

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
8		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			**6.400.000**
8,1	72102201-002	Tablero seccional desde el tablero principal	Evento	GL	1.480.000
8,2		Instalación de bocas de luces y tomas	Unidad	BC	120.000
8,3		ELÉCTRICA Provisión y colocación de tapa ciega 10x15	Unidad	unid.	16.000
8		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			
8,4	72102201-002	ELÉCTRICA Provisión y colocación de equipo fluorescente común 1x40	Unidad	unid.	48.000
8,5		ELÉCTRICA Provisión y cambio de llave de punto y toma.	Unidad	unid.	60.000
8,6		ELÉCTRICA Provisión y cambio de cableado de 10mm. Cable de Protección	Unidad	unid.	20.500
8,7		ELÉCTRICA Provisión y cambio de cableado de 6mm. Cable de Protección	Evento	mL	15.500
8,8		ELÉCTRICA Provisión y cambio de cableado de 4mm. Cable de Protección	Evento	mL	11.500
8,9		ELÉCTRICA Provisión y cambio de cableado de 2mm. Cable de Protección	Evento	mL	7.500
8,10		ELÉCTRICA Provisión y cambio de cableado de 1mm. Cable de Protección	Evento	mL	4.500
8,11		ELÉCTRICA Cambio de fluorescente, con sus zócalos, arrancador, reactancia y reactor	Unidad	unid.	45.000
8,12		ELÉCTRICA Provisión de artef. Ilum. Tipo 3x40 de embutir cielorrazo	Unidad	unid.	210.000
8,13		ELÉCTRICA Artefacto de embutir con rejilla 2x40W	Unidad	unid.	125.000
8,14		ELÉCTRICA Provisión, cambio y colocación de luces de emergencia.	Unidad	unid.	100.000
8,15		ELÉCTRICA Provisión y cambio de focos tipo bajo consumo 15w led	Unidad	unid.	102.000
8,16		ELÉCTRICA Provisión y cambio de focos tipo bajo consumo 7w led	Unidad	unid.	72.000
8,17		ELÉCTRICA Provisión, cambio y colocación de cable canal de plástico de 20 mm de ancho y 10 mm de alto.	Evento	mL	12.000
8,18		ELÉCTRICA Mantenimiento de tableros eléctricos y cambio de llaves TM	Unidad	unid.	18.000
8,19		Mantenimiento de motobomba y sistemas de prevención contra incendios	Evento	GL	3.850.000
8,20		Provisión y colocación de canaletas de pvc para cableado 30mm	Unidad	unid.	16.500
8,21		Provisión y colocación de canaletas de pvc para cableado 40mm	Unidad	unid.	27.500
8,22		Provisión y colocación de canaletas de pvc para cableado 50mm	Unidad	unid.	38.500
9		**LIMPIEZA DE LA OBRA**			**210.000**
9,1	72131601-013	Limpieza y acarreo de escombros fuera de obra	Evento	GL	210.000
10		**MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS**			**1.014.000**
10,1	72102602-001	Provisión, cambio y colocación de puertas placas de madera, máximo 0.80 x 2.10	Unidad	unid.	285.000
10,2		Provisión y Cambio de vidrios crudo de ventanas y ventanales de 6mm de espesor.	Evento	m2	180.000
10,3		Provisión e instalación de polarizado para ventana para rechazar hasta 70% rayos solares	Evento	m2	144.000
10,4		Provisión de cerraduras y freno para puerta blindex	Unidad	uni.	405.000
MONTO TOTAL OFERTADO					***14.957.600***

***Monto Mínimo**	Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)
***Monto Máximo**	Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2019.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Ejecución de Contratos, quien será responsable del monitoreo y vigilancia de las prestaciones estipuladas en el PBC, y las obligaciones y plazos pactados en el presente contrato. La Dirección Operativa de Contrataciones será responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio de 2019.

NYF Ingeniería
Celso Notario
Apoderado Legal

Celso Notario Argüello
C.I.C. N° 621.091.
Apoderado Legal

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo